

Expediente: **452/16**

Carátula: **PALIZA MARIA MERCEDES C/ SANTA CLARA S.R.L. S/ ESCRITURACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **13/04/2023 - 05:03**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305394999 - *PARACHE, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *SANTA CLARA S.R.L., -DEMANDADO*

20181878356 - *PALIZA, MARIA MERCEDES-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 452/16



H20701599729

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PALIZA MARIA MERCEDES c/ SANTA CLARA S.R.L. s/ ESCRITURACION.- EXPTE. N°: 452/16.-

En la Ciudad de Concepción, Pcia. de Tucumán a los 05 días del mes de Abril de 2023, siendo la hora fijada en los autos del título a los fines de la Audiencia fijada mediante proveído de fecha 17 de Marzo del corriente año, en foma on-line ante la plataforma Zoom por ante el Sr. Juez Subrogante del Juzgado, Dr. Eduardo Dip Tártalo, y el suscrito Dr. Cristian A. Calderón Valdez, Secretario Judicial, comparecen por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la I. Nominación las siguientes personas: La Sra. Paliza María Mercedes, con su letrado Campero Juan A., el Sr. Mazzuco Arturo Rolando (en Representación de Santa Clara S.R.L.) con su letrado patrocinante Oscar F. Parache.-

Abierto el acto el Juez subrogante Dr. Eduardo Dip Tártalo cede la palabra a los presentantes.

Las partes llegaron a un acuerdo, y se dio un plazo de cinco días, hasta el día lunes 17/04/2023 a horas 10:ºº, para acompañar el convenio.-

Con lo que se da por finalizada la presente, SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad de este acto. Por ante mi que doy fe, ADJUNTO al presente documento virtual, una foto de captura de pantalla de un momento de este acto.- CAG

Actuación firmada en fecha 12/04/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.